



Punta Negra, 21 de Mayo del 2020.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0122-2020/AL/MDPN, de fecha 16 de Abril del 2020, se dejó sin efecto la Designación de RAUL ALONSO ZUÑIGA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

MINICIPALIDAD DE Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado".

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972: PESCA . TURISMO

SE RESUELVE: $_{RTE}$ 

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a LUISA FERMINA ROSALES CAYCHO, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás oficinas, el cumplimiento de la presente Resolución.

> REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Llegó el cambio, marcando la diferencia Esq. Av. San José y los Calamares - Punta Negra - Lima 2 Teléfonos: 01 211 5771 / 01 231 5774 Fax: 01 211-507